



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 2557

Fecha: 23 de abril de 2.019

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL.

Día: 29 de abril de 2019.

Hora: 12:30.

Por Real Decreto de la Presidencia del Gobierno 206/2019, de 1 de abril, han sido convocadas elecciones de Diputados al Parlamento Europeo y por Real Decreto del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad 209/2019, de 1 de abril, se han convocado Elecciones Locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla, ambas para el próximo día 26 de mayo.

Teniendo en cuenta que en virtud de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la formación de las Mesas Electorales compete a los distintos Ayuntamientos mediante sorteo público, es por lo que para tal fin se hace necesaria la convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno Capitular, estimando esta Alcaldía conveniente su fijación para el próximo día 29 de abril del actual a las 12:30 horas.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión extraordinaria de la Excm. Corporación Pleno, a celebrar el próximo día **29 de abril de 2019**, a las **12:30 horas**, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sito en Calle Constitución núm. 1, debiendo, caso de no poder asistir sus miembros, acreditarlo con la antelación suficiente ante esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por no existir el quórum necesario para su constitución, quedará convocada automáticamente a la misma hora dos días después, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 92.2 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 65.4 del Reglamento Orgánico Municipal.

SEGUNDO.- Aprobar el siguiente Orden del Día de la sesión:

PUNTO ÚNICO.- Sorteo público para determinar la formación de las Mesas Electorales para las próximas Elecciones de Diputados al Parlamento Europeo y para las Elecciones Locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla a celebrar el 26 de mayo de 2019.

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1.d) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

K00671a1471a170a5ce07e3371040e0c0

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion?doc?csv=K00671a1471a170a5ce07e3371040e0c0>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	23/04/2019 14:12:25
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	23/04/2019 13:40:24



Decreto número: 2557

Fecha: 23 de abril de 2.019

Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/2.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández. Secretario General.



K00671a1471a170a5ce07e33371040e0c0

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=K00671a1471a170a5ce07e33371040e0c0>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	23/04/2019 14:12:25
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	23/04/2019 13:40:24